

# INSTRUCTIVO PARA GESTIONAR AUTORIZACIÓN SANITARIA **RNEE.**

DE ESTABLECIMIENTOS DE ENVASES Y UTENSILIOS  
ALIMENTARIOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS.

<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	<b>1</b>
<b>Ingreso del trámite por CIDI:</b> -----	<b>2</b>
<b>Gestión de trámites</b> -----	<b>2</b>
<b>RNEE Registro Nacional de establecimientos de Envases - Solicitud de Inscripción.--</b>	<b>2</b>
- Sección Titular:-----	2
- Apartado establecimiento:-----	3
- Sección Director técnico:-----	3
- Sección Contacto de auditoría:-----	3
- Sección DOCUMENTOS:-----	3
- Sección Tasa retributiva de servicios:-----	4
- Sección DDJJ:-----	5
<b>RNEE - PRESENTAR SUBSANACIÓN</b> -----	<b>6</b>
- Subsanar documentación:-----	6
- Subsanar tipo de hab. municipal:-----	6
- Subsanar actividades del establecimiento:-----	6
- Respuesta a la auditoría - Presentación de plan de acción:-----	6

## INTRODUCCIÓN

Las empresas con establecimientos radicados en la provincia de Córdoba, que elaboran, fraccionan y/o depositan envases y utensilios alimentarios en contacto con alimentos, deberán gestionar ante la Dirección General de Control de la Industria Alimenticia *DGCIA*, la inscripción en el Registro Nacional de establecimiento de envases *RNEE*.

Las disposiciones generales para gestionar los RNEE han sido incluidas en el Art. 1416 quater del Código Alimentario Argentino, y entran en vigencia a partir del día 7 de septiembre de 2024, con un plazo de adecuación de un año a partir de la entrada en vigencia.

El presente instructivo presenta los requisitos a cumplimentar para la INSCRIPCIÓN de estos establecimientos de envases; la *DGCIA*, podrá requerir mayor información de considerarlo necesario, en función de la evaluación técnica. De verificarse el cumplimiento de dichos requisitos, se procederá a realizar la auditoría para verificar in situ las condiciones higiénico-sanitarias del establecimiento y la aplicación de buenas prácticas de manufactura previo a la autorización del establecimiento.

La actividad de elaboración es una actividad industrial, por lo que deberá gestionar el Registro en Sistema de información Industrial Córdoba *SII/C*, manteniendo el operativo actualizado. Para más consultas sobre este requisito, puede comunicarse por whatsapp al 3517686089.

**En caso de que el titular, tenga más de un establecimiento industrial de envases, deberá solicitar la inscripción en el RNEE de cada planta.**

---

La información contenida y la documentación incorporada en la presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada. El titular del trámite y/o la persona solicitante debe resguardar los elementos de prueba que justifiquen la autenticidad de los documentos. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una Declaración Jurada o la no presentación ante la autoridad de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, generará una sanción, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a que hubiera lugar.

## Ingreso del trámite por CIDI:

- En Ciudadano Digital CIDI, debe tener cuenta validada a través de nivel 2.
- En caso de ingresar en nombre de un tercero, deberá estar previamente autorizado a través del administrador de relaciones de CIDI. [Ver capítulo IV: Administrador de Relaciones](#)

## Gestión de trámites

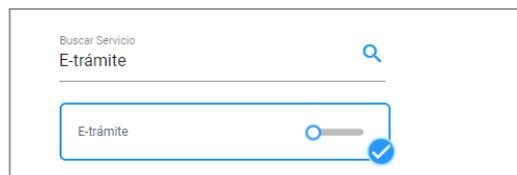
### **RNEE Registro Nacional de establecimientos de Envases - Solicitud de Inscripción.**

En la barra de búsqueda de CIDI, completar el nombre del trámite: **“RNEE Registro Nacional de Establecimientos de Envases - Solicitud de Inscripción”** y seleccionarlo para ingresar e iniciar el trámite.

#### **-Sección Iniciador:**

-Aquí aparecerán los datos del solicitante (persona identificada en Cidi) si se representa a sí mismo.

En caso de ingresar **en representación de un tercero**, deberá estar autorizado previamente a través del *administrador de relaciones de CIDI* para el servicio **E-trámite** seleccionar dicha opción. Así podrá seleccionar el tercero.



The screenshot shows a search bar with the text 'Buscar Servicio E-trámite' and a magnifying glass icon. Below the search bar, the text 'E-trámite' is displayed next to a radio button that is selected, indicated by a blue checkmark.

-Al estar ingresando el trámite por primera vez, **no** va a asociar a otro trámite existente.

#### **-Sección Titular:**

- 1) Deberá consignar el número de **CUIT de la empresa titular** del establecimiento de envases a inscribir, y luego clicar en la lupita para validar la misma. Allí se previsualizará la denominación legal de la empresa, y tendrá que completar el nombre de fantasía del establecimiento.
- 2) Deberá seleccionar la relación del solicitante con la empresa; en caso de corresponder deberá adjuntar el poder de firma actualizado. Para ello, clicar el botón de seleccionar el archivo, y luego el de subirlo. Requiere que declare bajo juramento que el poder presentado se encuentra vigente.
- 3) Domicilio legal: Deberá completar todos los datos del domicilio legal de la firma titular. Completar la localidad y departamento y clicar la lupita para que se valide la localidad.

### -Apartado establecimiento:

- 1) Datos del domicilio planta industrial: Completará el nombre del establecimiento y su domicilio real. Al completar toda la información requerida, clicar lupita para validar localidad.  
Hay una pregunta sobre si el establecimiento está localizado dentro de un parque industrial, aprobado por el Gobierno de la provincia de Córdoba. En caso afirmativo, deberá completar el nombre del parque industrial.
- 2) Habilitación municipal seleccionar el tipo de habilitación municipal y la fecha correspondiente.  
Debe adjuntar el documento. Para ello, clicar el botón de seleccionar el archivo, y luego el de subirlo.  
Para el caso de habilitación municipal en trámite, deberá adjuntar evidencia de inicio de dicho trámite, junto a la nota aclaratoria. Si no detalla vencimiento, la fecha de emisión de la constancia no deberá tener más de 6 meses de antigüedad.
- 3) Actividad, rubro, categoría y subcategoría: Debe seleccionar actividad, rubro categoría y subcategoría de los productos envases, teniendo en cuenta siempre la capa que contacta directamente con los alimentos. Podrá **seleccionar y agregar todas** las que se realizan en el establecimiento. Tener en cuenta que de esta selección, se definirá el alcance del RNEE.  
Por ejemplo para una línea productiva de bolsas plásticas por extrusión por burbuja, deberá seleccionar: Actividad: Elaboración; Rubro: Materias plásticas, incluidos los barnices y los revestimientos. Categoría: Extrusión. Subcategoría: Por burbuja.

### -Sección Director técnico:

Con el número de CUIL, deberá completar la información del profesional designado como DT, y luego clicar la lupita. Una vez validada la identidad, deberá completar con datos de contacto, y seleccionar la profesión. En este apartado, deberá adjuntar los documentos: notas de designación y aceptación del DT; copia del título habilitante; copia de matrícula vigente emitida por la entidad profesional correspondiente.

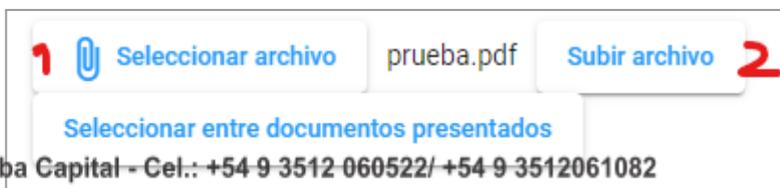
**Para la designación del DT, se debe tener en cuenta el ANEXO I, donde se detallan las habilidades y competencias técnicas específicas esperadas para el profesional que ejerza el rol de Director Técnico.**

### -Sección Contacto de auditoría:

Con el número de CUIL, buscar la persona definida como contacto de auditoría, con quien se podrá coordinar la auditoría al establecimiento. Cliqueando la lupita, validará la identidad, deberá completar con datos de contacto.

### -Sección DOCUMENTOS:

En todos los apartados donde sea solicitado un documento, deberá primero clicar el botón de seleccionar





el archivo, buscarlo en su dispositivo y seleccionarlo, y por último presionar el botón de subir archivo.

Es necesario que adjunte los documentos solicitados a continuación. Los marcados con (\*) son de presentación obligatoria.

La DGCIA podrá requerir la presentación de más documentación en caso de considerarlo necesario.

- Estatuto o contrato social sólo en caso de corresponder
- Título de propiedad del inmueble\*, o documento que demuestre la vinculación entre el titular del inmueble y el titular de la firma que presenta el trámite.
- Croquis Del Establecimiento\*: Plano esquemático del establecimiento. Este plano es la representación gráfica del establecimiento que refleja la distribución de los distintos ambientes, el flujo del producto, del proceso y del personal.
- Memorias Descriptivas Operativas\* Diagrama de flujo junto a la descripción en detalle de los procesos, por rubro y tipo de producto.
- Memorias Descriptivas Edilicias\*: Descripción de las instalaciones y maquinarias para la producción del establecimiento. Deberá indicar: Dimensiones; Pisos: materiales de construcción y tipo de revestimiento; Paredes: materiales de construcción y tipo de revestimiento (altura y color); Techos o cielorrasos: materiales de construcción y tipo de revestimiento; Ventanas y aberturas: materiales de construcción, dimensiones y protección antiplagas; Puertas: materiales de construcción y revestimiento; Luminarias: tipo de luminaria y mencionar si poseen protección anti estallido; Lavabos: tipo de material y revestimiento; Maquinaria y equipos con sus características principales; Baños y vestuarios: materiales de construcción, revestimiento, sanitarios, capacidad, espacio disponible para colocar objetos personales.
- Constancia De Aduana: Sólo si ha seleccionado la actividad exportador / importador.
- Otros Documentos: Aquí podrá adjuntar otros documentos no mencionados anteriormente.

### -Sección Tasa retributiva de servicios:

La tasa retributiva que debe abonar es la correspondiente al concepto "Certificado de Inscripción de Establecimiento" de la Dirección General de Control de la Industria Alimenticia, disponible en la página <https://trs.cba.gov.ar> [TRS](#) En el trámite, deberá completar el número de la liquidación y el sistema completará automáticamente los campos requeridos, con la información correspondiente.

Se recomienda descargar el cedulón de la liquidación de la tasa retributiva de servicios, independientemente cual sea el medio de pago.

Descargar cedulón  
Podés conservar el detalle de lo que vas a pagar

Seleccioná la plataforma  
Recordá tener la tarjeta a mano para poder cargar todos los datos.

Mercado Pago

Bancón

## **-Sección DDJJ:**

Para avanzar con la presentación del trámite, debe prestar conformidad haciendo click en la siguiente leyenda:

Al realizar esta presentación, está declarando que toda la información vertida en el trámite es correcta. Se recomienda resguardar la información adjunta en el trámite en su ordenador. La DGCIA podrá requerir más información, para lo cual deberá seguir las indicaciones del trámite RNEE - Presentar subsanación.

## **RNEE - PRESENTAR SUBSANACIÓN**

Para corregir, ampliar la información y/o presentar plan de acción en respuesta a la auditoría realizada por la DG CIA, deberá realizar dicha gestión a través del trámite SUBSANACIÓN RNEE.

- **Buscar en CIDI el nombre del trámite RNEE Registro Nacional de establecimientos de envases - Presentar subsanación.** y seleccionarlo para ingresar e iniciar el trámite.
- Deberá seleccionar si ingresa el trámite en nombre propio o del tercero.
- Completar con el número de sticker del trámite inicial.
- Seleccionar la opción del tipo de subsanación del trámite. Podrá marcar una o más opciones.

- Subsanar documentación:

Cuando la evaluación técnica requiera modificar y/o agregar algún documento.

- Subsanar tipo de hab. municipal:

Cuando se le solicite corregir la opción marcada para el tipo de habilitación municipal. En caso de corresponder, deberá adjuntar el documento y completar la fecha de emisión o vencimiento.

- Subsanar actividades del establecimiento:

Cuando deba corregir actividad, rubro, categoría y subcategoría. Tener en cuenta que esto se verá reflejado en el alcance del certificado de RNEE.

- Respuesta a la auditoría - Presentación de plan de acción:

Sólo después de haber sido realizada la auditoría y habiendo detectado no conformidades, la DG CIA le solicitará la presentación del plan de acción correspondiente. Deberá adjuntar:

- Plan de acción
- Tasa retributiva Art. 84 inc 4
- Otras evidencias requeridas en caso de corresponder.